



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

05.02. El Consejo de Gobierno aprueba la dotación de plaza de profesor asociado (estabilización profesor asociado) y convocatoria del correspondiente concurso, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro.

Solicitud de dotación de plaza de profesorado asociado y convocatoria del correspondiente concurso

En aplicación de la disposición transitoria séptima de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU)

Informada favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 15 de octubre de 2024

Consejo de Gobierno de 28 de octubre de 2024

FACULTAD/ ESCUELA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PROPUESTA
CC. Políticas y Sociología	Sociología III	Sociología	• Perfil Docente: "Análisis de la realidad social" (Grado en Sociología), con la metodología de la enseñanza a distancia.	1 PASO